



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

AYTO DE BENACAZON
SALIDA
29/04/2022 12:34
924

BANDO

RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL

Convocadas Elecciones al Parlamento de Andalucía por Decreto de la Presidencia 4/2022, de 25 de abril (BOJA Extraordinario núm. 14, de 26 de abril), a celebrar el próximo el 19 de junio de 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), ***SE EXPONEN AL PÚBLICO LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL, hasta el día 9 de mayo de 2022, inclusive.***

Durante dicho plazo se pueden presentar reclamaciones a dicho Censo Electoral, el cual estará expuesto al público en las Oficinas Municipales, durante el horario de oficinas.

Las reclamaciones se pueden presentar en el propio Ayuntamiento o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, adjuntando en este caso un certificado municipal de Empadronamiento.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Benacazón, a la fecha de la firma.

**El Alcalde
D. Pedro oropesa Vega.**

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	9m/eSAN1DfMJA9HoAEu72g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega	Firmado	28/04/2022 14:18:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/9m/eSAN1DfMJA9HoAEu72g==			